



PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA | Resolución N° 00028/03 y 4664/03

Alumno

D.N.I.

Teléfono

e-mail

Instrucciones: En la primera columna completar con una “R” (regulares); “L” (libres) y “E” (equivalencias) en el Espacio Curricular en el que solicita ser inscripto en el presente ciclo lectivo. En la segunda columna se indica el nombre de cada Espacio Curricular según plan de estudios. En la tercera columna se indica la cantidad de horas nominales según el plan, que sirven de base para valorizar el arancel.

NO PRESENTE SOLICITUD DE INSCRIPCION SI NO HA CUMPLIDO CON LA CORRELATIVA.

		ESPACIOS CURRICULARES	Hs. Cát.	
		PRIMER AÑO		
	0758	1. Pedagogía	3.00	
	0759	2. Problemáticas Socio - Institucionales	3.00	
	0760	3. Didáctica General	4.50	
	0761	4. Introducción al Cálculo	7.50	
	0762	5. Geometría Métrica	6.00	
	0763	6. Álgebra I	4.50	
	0764	7. Campo de la Formación de la Práctica Profesional I	4.50	
	0765	8. Introducción a la Teología	2.00	
	0639	Apto Fonoaudiológico		
		SEGUNDO AÑO		
	0787	1. Historia y Política de la Educación Argentina	3.00	
	0788	2. Enseñar con Tecnologías	3.00	Pedagogía
				Didáctica General
	0789	3. Perspectivas acerca de los Sujetos de la Educación Secundaria	3.00	
	0790	4. Geometría Analítica		Introducción al Cálculo
			4.50	Geometría Métrica
				Álgebra I
	0791	5. Historia de la Matemática		Introducción al Cálculo
			3.00	Geometría Métrica
				Álgebra I
	0792	6. Didáctica de la Matemática I		Didáctica General
			3.00	Introducción al Cálculo
				Geometría Métrica
				Álgebra I
	0793	7. Álgebra II		Introducción al Cálculo
			6.00	Geometría Métrica
				Álgebra I
	0794	8. Cálculo		Introducción al Cálculo
			6.00	Geometría Métrica
				Álgebra I
	0795	9. Campo de la Formación de la Práctica Profesional II	6.00	Campo de la Formación de la Práctica Profesional I
	0796	10. Teología I	2.00	Introducción a la Teología
		TERCER AÑO		Para cursar tercer año debe tener todas las unidades curriculares
	0797	1. Educación para la Diversidad		Pedagogía
			3.00	Didáctica General
				Perspectivas acerca de los sujetos de la Educación
	0798	2. La evaluación de los Aprendizajes		Pedagogía
			3.00	Didáctica General
				Perspectivas acerca de los sujetos de la Educación
	0799	3. Filosofía y Educación		Pedagogía
			3.00	Didáctica General
	0800	4. Complementos de Cálculo	6.00	Cálculo
	0801	5. Álgebra Superior y Elementos de Topología	6.00	Álgebra II
	0802	6. Probabilidad y Estadística	4.50	Cálculo
	0803	7. Didáctica de la Matemática II		Geometría Analítica
			3.00	Historia de la Matemática
				Didáctica de la Matemática I
				Cálculo
	0804	8. Campo de la Formación de la Práctica Profesional III	6.00	Campo de la Formación de la Práctica Profesional II
	0805	9. Teología II	2.00	Teología I

-----	-----	10. Unidad Curricular Optativa I		
	0806	a. Nivel I de Inglés	3.00	
	0807	b. Narrativa pedagógica	3.00	
		CUARTO AÑO		Para cursar cuarto año debe tener todas las unidades curriculares
	0831	1. Análisis e Intervención en Situaciones de Convivencia Escolar	3.00	Educación para la diversidad
-----	-----	2. Unidad Curricular Optativa II	-	Unidad Curricular Optativa I
	0832	a. Nivel II de Inglés	3.00	Nivel I de Inglés
	0833	b. Tutorías y Orientación Escolar	3.00	Narrativa pedagógica
			4.50	Álgebra Superior y Elementos de Topología
				Complementos de Cálculo
				Probabilidad y Estadística
			4.50	Álgebra Superior y Elementos de Topología
				Complementos de Cálculo
	0836	5. E.D.I.	3.00	
	0837	6. Didáctica de la Matemática III	3.00	Didáctica de la Matemática II
	0838	7. Geometrías No Euclidianas, Geometría Proyectiva y Fractal	3.00	Álgebra Superior y Elementos de Topología
				Álgebra Superior y Elementos de Topología
	0839	8. Matemática Aplicada	4.50	Complementos de Cálculo
	0840	9. Campo de la Formación de la Práctica Profesional IV	9.00	Campo de la Formación de la Práctica Profesional III
	0841	10. Teología III	2.00	Teología II

Atención: La presente reviste carácter de **Declaración Jurada**, por lo tanto la información consignada será tomada como valida. De haber volcado el/la Declarante datos que no se ajusten a la realidad será pasible de las sanciones que determine la Dirección del Instituto. El total de horas nominales corresponde a la carga horaria del plan de estudio.

Declaro aceptar los aranceles correspondientes a esta solicitud de inscripción, (según regulaciones de la DIPREGEPI) y de las modificaciones que sean aplicables a lo largo de todo el año lectivo. La baja académica será aceptada por nota a la Secretaría Académica.

Los aranceles deben estar totalmente pagados 96 horas antes de la fecha de inscripción para exámenes.

Fecha de entrega a Secretaría _____ / _____ / 2023

Firma de Secretaría:

Firma del Estudiante:

Resolución N° 4043/09

❖ CURSADA

Permanencia y Promoción

Es condición para la permanencia como estudiante regular:

- ☐ Acreditar al menos 1 (una) Unidad Curricular por año calendario.
- ☐ Renovar su inscripción como estudiante anualmente.
- ☐ Cumplir con el porcentaje de asistencia requeridos en las cursadas según régimen adoptado.

Validez

La aprobación de la cursada tendrá una validez de 5 (cinco) años.

Al inicio de cada ciclo lectivo el estudiante podrá inscribirse como libre hasta en un 30% de las unidades curriculares.

En los casos que los estudiantes hayan cursado una/s unidad/des curricular/re con modalidad presencial y deban volver a cursar en el ciclo lectivo siguiente, podrán optar por el «régimen de estudiante libre» independientemente del porcentaje establecido.

Quedan exceptuados de este régimen los Talleres, Seminarios, Ateneos y los Campos de la Práctica Docente y de la Práctica Profesional.

Aprobación de la cursada

Asistencia al 60% de clases de unidades curriculares y no menos de 80% de asistencia a prácticas de campo docente y profesional.

El alumno deberá tener aprobada la cursada de la correlativa anterior.

❖ **EQUIVALENCIAS:** para solicitar información dirigirse a Secretaría.

Importante: Una vez que el alumno se ha inscripto en un determinado régimen, ya sea «régimen de estudiante regular» o «régimen de estudiante libre», no podrá modificarlo.

❖ APTO FONOAUDIOLÓGICO

Es de carácter obligatorio presentarse al turno cuando es otorgado. En caso de no poder concurrir, debe dar aviso formal al e-mail: profesorado@elizalde.edu.ar para obtener un nuevo turno.

El mismo debe estar aprobado para realizar la práctica docente de 3° y 4°.

Ante cualquier duda consultar en Vicedirección.